

	<b>Asociación de Municipios del Ariari</b> <b>Proceso: Gestión Contractual</b> <b>Formato: Certificado de insuficiencia de personal</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 1</b>	
		<b>V 1.0</b>	<b>25/06/2026</b>

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.**

**CERTIFICA QUE**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de Municipios del Ariari AMA, debido a:

<b>CAUSAL DE SOLICITUD</b>	<b>CASO QUE APLICA (Marque con un X)</b>
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la <b>"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PRODUCTORES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE"</b>	<b>X</b>
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural/jurídico objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual " **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PRODUCTORES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR-GUAVIARE."**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los **SIETE (07) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026.**

**JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ**  
 C.C. N.º 1.122.128.103 de Acacias – Meta  
 Director Ejecutivo AMA

**Proyecto Juan C. Solano O**  
**C-002-2026**

